CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
IMC-006/2026

Riohacha, 14 de septiembre 2026

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Micaela Susana Zimmermann Ortiz
DEPENDENCIA	Almacén
CARGO	Auxiliar Administrativo 407-06

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	006 de 2026
FECHA DE CONTRATO	11/08/2026
CONTRATISTA	TRANSPORTES IWARAYA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901599152-0
FECHA DE INICIO	11/08/2026
FECHA DE TERMINACION	26/11/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$43.470.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$43.470.000
OBJETO: Prestación de servicio de alquiler de vehículo para garantizar el desplazamiento del contralor general del departamento de la guajira, necesarios para el desempeño y cumplimientos de sus funciones constitucionales y legales.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

La contraloría Departamental de la Guajira suscribió contrato de prestación de servicio de alquiler de vehículo para garantizar el desplazamiento del contralor general del departamento de la guajira, necesarios para el desempeño y cumplimientos de sus funciones constitucionales y legales. Como funcionaria delegada para la supervisión de la ejecución del contrato de desplazamiento IMC-006/2026 y en desarrollo de lo establecido en la ley 80 de 1993 indico que el objeto de lo contratado fue desarrollado por el contratista a satisfacción de acuerdo a lo establecido.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El contratista cumplió conforme a los requerimientos estipulados con el objeto del contrato, al suministrar el vehículo en alquiler para garantizar el desplazamiento del contralor general del departamento de la guajira para el periodo comprendido entre el 11 de agosto a el 11 de septiembre de 2026.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Nº	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Cumplir de buena fe el objeto contratado y las demás contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015				x		
A	Cumplir de buena fe con el objeto contratado				x		
B	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad				x		
C	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.				x		
D	Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.				x		
E	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente				x		
F	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.				x		

	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos (6) meses a la fecha de la certificación.						
G	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos (6) meses a la fecha de la certificación. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL				x		

	CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA						
H	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.				x		
I	Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.				x		
K	Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.				x		
L	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Contraloría General del Departamento de la Guajira, a través del supervisor del				x		

	contrato.						
M	El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.				X		
N	Entregar los bienes de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en el numeral 8.3 Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio.				X		
O	Garantizar la calidad de los bienes				X		
P	Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad no solidaridad alguna por sus actos				X		
Q	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad impartidos por la Contraloría.				X		
R	Presentar un informe final de actividades del contrato al supervisor, a través de la				X		

	plataforma del SECOP II, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de la ejecución del contrato, en dicho informe deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) relación de los bienes entregados, el valor de los mismos, las fechas en las que se hizo la entrega y aclara si falta algún bien por entregar u obligación por ejecutar. b) A su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencien los bienes entregados, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. c) Documento que acredite la entrada del suministro a la Entidad) Certificado donde conste la ejecución del contrato emitido por el supervisor designado. e) Igualmente será necesario que se acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones). Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago se hará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad. f) Deberá reposar en el expediente, Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas						

	naturales. g) Factura electrónica o cuenta de cobro de acuerdo a las actividades desarrolladas y las obligaciones tributarias de acuerdo a su Rut y a la naturaleza del objeto del contrato.						
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					x		Se verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas en los estudios previos, en la invitación, en la minuta y en la ficha técnica. Mantuvo vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de la invitación.
Nº	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
a)	Garantizar durante el tiempo acordado el vehículo, según las especificaciones técnicas requeridas.				x		
b)	Realizar los cambios que sean necesarios en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, los costos en que se deba incurrir correrán por cuenta del contratista				x		

c)	El contratista debe garantizar que el vehículo que disponga para la prestación del servicio se encuentre a paz y salvo por concepto de impuesto y rodamiento y de multas.				x		
d)	El contratista debe garantizar que el vehículo este en excelentes condiciones.				x		
e)	Entregar el vehículo con su respectiva acta de entrega donde conste el estado del automotor, los accesorios y la documentación.				x		
f)	Garantizar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día durante los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato.				x		
g)	En caso de presentarse algún daño en el vehículo o de requerirse de reparación, el contratista deberá reemplazarlo en un plazo no mayor a 24 horas y por uno de la misma característica				x		
h)	El contratista asumirá los costos del combustible, del vehículo acordado para la ejecución del contrato				x		Factura Electrónica de venta TSAS 173 de fecha 10 de septiembre de 2026.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATIVIDADES CONTRATADAS:

Durante la ejecución del contrato de alquiler de vehículo para garantizar el desplazamiento del Contralor General del Departamento de La Guajira, se evidenció que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones pactadas. En este sentido, se verificó que el objeto contractual consistente en la provisión del vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento, disponibilidad y seguridad fue desarrollado conforme a lo establecido en la invitación, la propuesta presentada y la carta de aceptación, ejecutándose en los términos y condiciones acordados, bajo su responsabilidad y asumiendo los riesgos y gastos inherentes.

Así mismo, se constató que el vehículo suministrado cumplió con los requisitos técnicos, mecánicos y legales exigidos, incluyendo la vigencia de los seguros obligatorios, revisiones técnico-mecánicas y demás condiciones necesarias para garantizar un servicio seguro y continuo, acorde con las necesidades de desplazamiento del Contralor General en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

De igual forma, el contratista garantizó el manejo adecuado y reservado de la información a la cual tuvo acceso en desarrollo del contrato, manteniendo la confidencialidad de los asuntos propios de la entidad. Se evidenció además que no realizó cesiones ni subcontrataciones sin la autorización previa y escrita, en cumplimiento de las disposiciones contractuales.

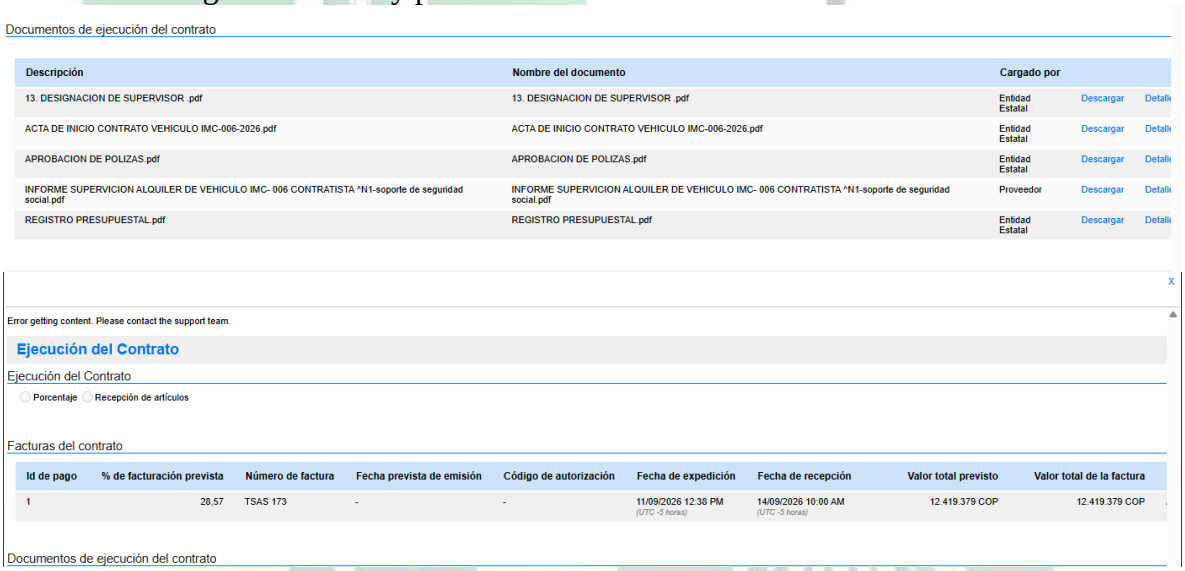
En lo relacionado con sus obligaciones legales, se verificó que el contratista se mantuvo al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos), así como en los aportes parafiscales y demás obligaciones tributarias conforme a la normatividad vigente, acreditando los respectivos soportes durante la ejecución del contrato.

Durante el desarrollo del contrato, el contratista atendió de manera oportuna las instrucciones impartidas por la supervisión, garantizó la disponibilidad permanente del vehículo, respondió eficazmente ante cualquier novedad mecánica o logística, y mantuvo disposición continua frente a los requerimientos realizados. En caso de contar con personal asociado a la prestación del servicio, cumplió con las normas laborales correspondientes, asegurando condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, y asumiendo plena responsabilidad por su vinculación y gestión.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$43.470.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$12.419.379
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$31,050,621
SALDO A LIBERAR	0

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
13. DESIGNACION DE SUPERVISOR .pdf	13. DESIGNACION DE SUPERVISOR .pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO CONTRATO VEHICULO IMC-006-2026.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO VEHICULO IMC-006-2026.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS.pdf	APROBACION DE POLIZAS.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
INFORME SUPERVICION ALQUILER DE VEHICULO IMC- 006 CONTRATISTA ^N1-soporte de seguridad social.pdf	INFORME SUPERVICION ALQUILER DE VEHICULO IMC- 006 CONTRATISTA ^N1-soporte de seguridad social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Error getting content. Please contact the support team.

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura
1	28,57	TSAS 173	-	-	11/09/2026 12:38 PM (UTC -5 horas)	14/09/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	12.419.379 COP	12.419.379 COP

Documentos de ejecución del contrato

OBSERVACIONES AL CONTRATISTA: Ninguna.
Firma del supervisor:

Micaela Zimmerman Ortiz
MICAELA SUSANA ZIMMERMANN ORTIZ
Auxiliar Administrativo